

Expediente: 160/24
Carátula: VALLEJO HECTOR MANUEL C/ S.O. COMUNICACIONES SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358161783 - VALLEJO, HECTOR MANUEL-ACTOR
90000000000 - S.O. COMUNICACIONES SRL, -DEMANDADO
20263941439 - MARRA, RODOLFO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 160/24



H105036169815

JUICIO: VALLEJO HECTOR MANUEL c/ S.O. COMUNICACIONES SRL s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°160/24. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Atento las constancias del expediente: en virtud que se encuentra vencido el término conferido al accionante mediante decreto del 09/04/2026 para que describa detalladamente su domicilio real, encontrándose debidamente notificado conforme notificación en la casilla digital denunciada, sin que haya cumplido con la intimación cursada al efecto, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto el 09/04/2026 y se tiene como domicilio real del accionante el domicilio digital constituido en casillero digital 20358161783, (art. 33 del CPCC, supletorio). VMJ Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.